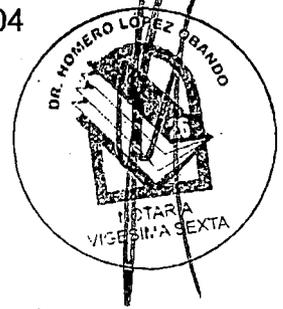




Factura: 001-002-000044059



20181701026P03104



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701026P03104						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:39)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792631653001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PB



N° TRAMITE: 78690-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 703393  
15/10/18 09:21

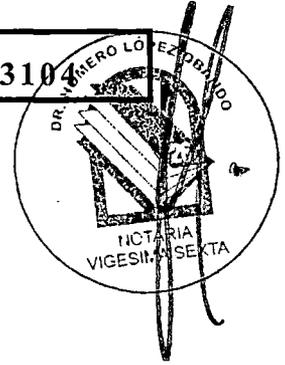
PAGINA  
EN  
BLANCO



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO**

2018	17	01	26	P 0310
------	----	----	----	--------



**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR  
CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA EL SR.**

**CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ,  
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**N.F.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **CUATRO (04) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor **CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión/ocupación empleado, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en ésta ciudad de Quito en la Cooperativa San Blas Av. S50-83 y calle uno del barrio el

Beaterio teléfono: cero dos tres cero ocho cuatro uno nueve dos (023084192), correo electrónico: bluecialtda2015@gmail.com, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; papeleta de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una reforma del Objeto Social de la **COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General de

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



la **COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, con su domicilio en ésta ciudad de Quito en la Cooperativa San Blas Av. S50-83 y calle uno del barrio el Beaterio teléfono tres cero ocho cuatro uno nueve dos (023084192), correo electrónico: [bluecialtda2015@gmail.com](mailto:bluecialtda2015@gmail.com), plenamente capaz de contratar y obligarse. **ANTECEDENTES.- Uno.** Mediante escritura pública del quince de Septiembre del año dos mil quince, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil el dos del mes de octubre del año dos mil quince, se constituyó la **COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, con un capital social de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD 10.000,00), dividido en diez mil participaciones sociales de un dólar cada una. **Dos.** Mediante escritura pública celebrada el día veinte de agosto del año dos mil dieciocho, otorgada ante la Notaria de la Décima Segunda del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores Flores, inscrita en el Registro Mercantil el día veintiocho del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, se da la cesión y traspaso de acuerdo al siguiente detalle: a) La Socia señora: **ESTEFANIA RUPERTI GALARRAGA** y su cónyuge **IVAN ALEJANDRO PAEZ VALLEJO**, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor **CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ** nueve mil novecientos



participaciones de un dólar cada una, equivalente a NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) El Socio señor: IVAN GUILLERMO FALCONI DELGADO y su cónyuge BRENDA PATRICIA CASTILLO NAVAS, CEDEN y TRANSFIEREN a favor de la señora: MARIA CRISTINA GARCIA PEÑA cien participaciones de un dólar cada una equivalente a CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Aclarando que se refiere a todo el capital social que los Cedentes tenían en la COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA. **CLAUSULA UNICA.-** Comparece el señor CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en la Ciudad de Quito, el día viernes veintiocho del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, cuya acta adjunto para que sea parte del presente instrumento. En la mencionada Acta la Junta autoriza a que se Reforme el Artículo Tercero del Objeto Social, dando cumplimiento a lo que dispone en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada del Registro Oficial No. 130 del dos de julio del dos mil tres del Art. 8; Por lo que el Artículo Tercero, referente al Objeto Social, quedará de la siguiente manera: **ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: :** La Compañía tendrá como objeto social el siguiente: La prestación de

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



servicios de vigilancia y seguridad en general, tales como: servicios de guardias de seguridad, servicios de vehículos blindados (transporte y custodia de valores); servicios de escolta (guardaespaldas), actividades de supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, sistemas de monitoreo, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación, mantenimiento y la venta de estos sistemas; actividades de instalación, preparación, reconstrucción, ajuste y venta de dispositivos mecánicos o eléctricos, entre otros, de cierre, cajas caudales y cajas fuertes. Las actividades de seguridad privada incluyen: detector de mentiras (polígrafo), huellas dactilares, entre otras y todo tipo de actividades de investigadores privados y de detectives. Por lo tanto, se incluye todas las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad de cualquier tipo, sea física, armada, electrónica a todo nivel sea doméstica, industrial, aeroportuaria, entre otras. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos incluidos los de prestadores de actividades complementarias ya que su objeto social, exclusivo, es la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad. Podrá para desarrollar dicho objeto social, también, adquirir derechos de toda clase y contraer obligaciones, tales como producir, importar, almacenar, exportar, distribuir y comercializar materiales, equipos e implementos usados en la seguridad y vigilancia; desarrollar y proporcionar



diferentes sistemas de investigación y seguridad; la contratación de transporte, con terceras personas autorizadas; aquellos contratos que beneficien y que sean relacionados con el desarrollo de su objeto social, incluyendo intermediación y asesoramiento en las áreas de seguridad y vigilancia. La compañía podrá prestar servicios tanto dentro como fuera del país, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Se excluyen expresamente las actividades reservadas para las instituciones del sistema financiero. Así mismo declara que los libros sociales y contables de la Compañía BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA., se encuentran en orden y en tal virtud procede a celebrar la presente escritura. Se adjunta a la presente escritura como documentos habilitantes como son: el nombramiento de la Gerente General de la Compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios referida. De esta escritura de Reforma del Objeto Social se sentará razón al margen de la escritura de Constitución de la Compañía en el respectivo protocolo del Notario. Usted Sr. Notario de servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. “ (Firmado) Abogado Marcos Rojas Gómez, portador de la matrícula profesional número nueve mil novecientos ochenta y siete del Colegio de abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se

# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



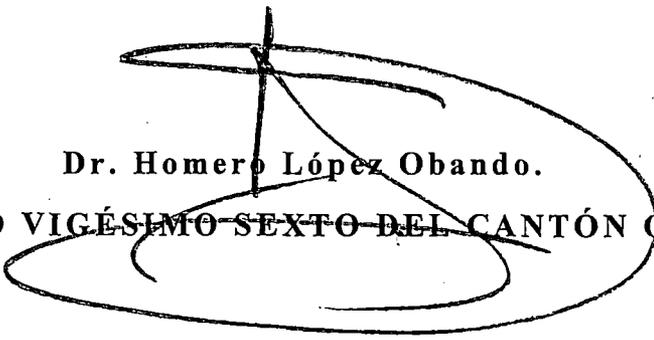
 

f) Sr. Cesar Ramiro García Sanchez

c.c. 000098988-7

Dr. Homero López Obando.

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

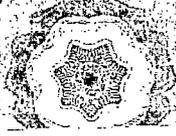



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**BOLIVAR CALUMA (SAN ANTONIO)**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-10-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 BERTA LUCIA PEÑA ROJAS

No. 020093938-7





  
 020093938-7

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO  
 V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA CESAR AGNELIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ MARIA ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2016-09-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-28

  
 001354486

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.  
 003 - 066 NÚMERO  
 0200939387 CÉDULA

**GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 TURUBAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 4




**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANÍA (X)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP. IGM VJ

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 16, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

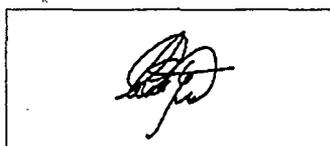
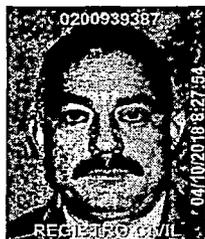
Quito, a **04 OCT 2018**

**DR. HOMERO LOPEZ OBANDO**  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0200939387

**Nombres del ciudadano:** GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE OCTUBRE DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PEÑA ROJAS BERTA LUCIA

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE MARZO DE 1987

**Nombres del padre:** GARCIA CESAR AGNELIO

**Nombres de la madre:** SANCHEZ MARIA ERLINDA

**Fecha de expedición:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-161-36924



184-161-36924

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



Quito, 06 de Agosto de 2018.

Señor.  
**César Ramiro García Sánchez**  
Presente.

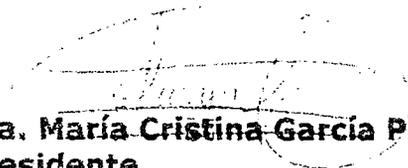
**De mis consideraciones:**

✓ Por medio del presente, tengo la satisfacción de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día Lunes 06 de Agosto del 2018, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO** años, contado desde la inscripción del nombramiento.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de Septiembre del año dos mil quince, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil el dos del mes de octubre del año dos mil quince. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. Décimo Quinto de los Estatutos Sociales que forman parte de la escritura de constitución. Como Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

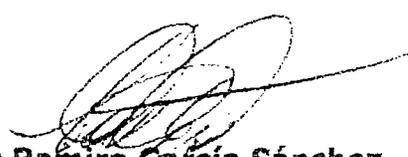
Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito en su gestión.

**Atentamente:**

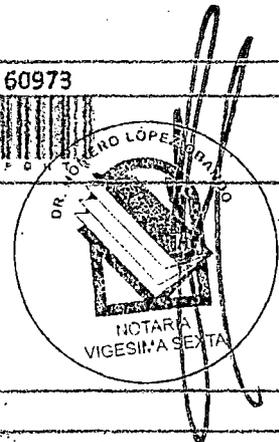
  
**Sra. María Cristina García Peña**  
Presidenta.  
CC. 1721860623

**ACEPTACION:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales.

Quito, 06 de Agosto de 2018.

  
**Sr. César Ramiro García Sánchez**  
Gerente General  
C.C. 0200939387

TRÁMITE NÚMERO: 60973

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	109115
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14323
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUE SECURITY BLUESECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	0200939387
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 40 DEL 02/10/2015.- NOT. 26 DEL 15/09/2015 DS

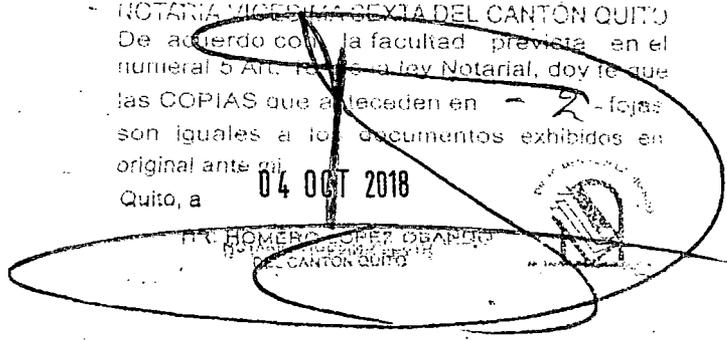
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 1 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que antecedes en - 2 - fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.  
Quito, a **04 OCT 2018**





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792631653001  
**RAZÓN SOCIAL:** BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO  
**CONTADOR:** TENELEMA ZARUMA SEGUNDO JOSE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/11/2015  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 19/11/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/09/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TURUBAMBA Ciudadela: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: CALLE 1 Numero: E4E S50-83 Interseccion: AVENIDA 1 S50 A Manzana: MZ11 Piso: 0 Referencia ubicacion: TRAS LOS TANQUES DE PETROECUADOR EN SAN BLAS Celular: 0990902939 Telefono Trabajo: 023938225 Telefono Trabajo: 023938200 Email: rupmaster@tvcable.net.ec

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



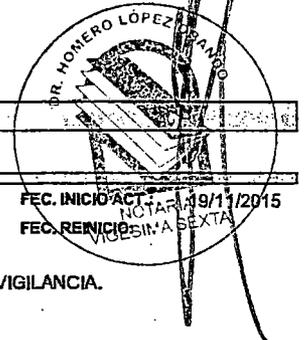
Código: RIMRUC2018002172184  
 Fecha: 03/10/2018 09:53:58 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: .1792631653001  
RAZÓN SOCIAL: BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA



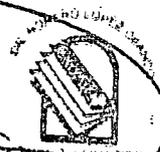
## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT: 19/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO ACT: VIGESIMA SEXTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES SEGURIDAD Y VIGILANCIA. SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TURUBAMBA Ciudadela: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: CALLE 1 Numero: E4E S50-83 Interseccion: AVENIDA 1 S50 A Referencia: TRAS LOS TANQUES DE PETROECUADOR EN SAN BLAS Manzana: MZ11 Piso: 0 Celular: 0990902939 Telefono Trabajo: 023938225 Telefono Trabajo: 023938200 Email: rupmaster@tvcable.net.ec		

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 04 OCT 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANSO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018002172184  
Fecha: 03/10/2018 09:53:58 AM

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BLUE SECURITY  
BLUESECECUADOR CIA LTDA., DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO 2018.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes veintiocho del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el barrio el Beaterio Cooperativa San Blas Av. S50-83 y Avenida uno (1) de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: a) César Ramiro García Sánchez ; y b). Señora María Cristina García Peña, previa convocatoria por escrito realizada el día veinte del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho. Actúa como Presidente de la Junta la Sra. María Cristina García Peña, y, actúa como secretario el señor César Ramiro García Sánchez, Gerente General de la Compañía Blue Security Bluesececuador Cía Ltda., Encontrándose presente todo el capital social de la compañía Blue Security Bluesececuador Cía Ltda, los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria:

- 1) Constatación del quórum.
- 2) Reforma del Art. Tercero del Objeto Social, dando cumplimiento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada del Registro Oficial No. No. 130 del 22 de Julio del año 2003; en donde se excluye la capacitación para las empresas de seguridad, en vista que existen centros de capacitación autorizados para tal efecto:

**PRIMERO.-** La señora Presidente antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes, quienes son: César Ramiro García Sánchez y la Sra. María Cristina García Peña, estando presente todo el capital social de la Compañía Blue Security Bluesececuador Cía. Ltda, se instalada la sesión y se prosigue.

**SEGUNDO.-** Se pone en conocimiento de la Junta que es necesario e indispensable proceder a la reforma del Art. Tercero del Objeto Social, dando cumplimiento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada del Registro Oficial No. No. 130 del 22 de Julio del año 2003; la señora Presidente de la compañía Blue Security Bluesececuador Cía. Ltda.,

toma la palabra y manifiesta, con la finalidad de acatar a la disposición del Registro Oficial y para no tener ningún inconveniente a futuro especialmente en la inscripción en los diferentes organismos de control, tanto en el Ministerio del Interior y del Cosp, por unanimidad se aprueba la mencionada reforma y se dispone al señor Gerente General de la Compañía Blue Security Bluesececuador Cía. Ltda., que realice de manera urgente esta reforma. Por lo que el Artículo Tercero, referente al Objeto Social quedará de la siguiente manera:

**ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: :** La Compañía tendrá como objeto social el siguiente: La prestación de servicios de vigilancia y seguridad en general, tales como: servicios de guardias de seguridad; servicios de vehículos blindados (transporte y custodia de valores); servicios de escolta (guardaespaldas), actividades de supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, sistemas de monitoreo, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su instalación, mantenimiento y la venta de estos sistemas; actividades de instalación, preparación, reconstrucción, ajuste y venta de dispositivos mecánicos o eléctricos, entre otros, de cierre, cajas caudales y cajas fuertes. Las actividades de seguridad privada incluyen: detector de mentiras (polígrafo), huellas dactilares, entre otras y todo tipo de actividades de investigadores privados y de detectives. Por lo tanto, se incluye todas las actividades relacionadas con la vigilancia y seguridad de cualquier tipo, sea física, armada, electrónica a todo nivel sea doméstica, industrial, aeroportuaria, entre otras. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos incluidos los de prestadores de actividades complementarias ya que su objeto social, exclusivo, es la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad. Podrá para desarrollar dicho objeto social, también, adquirir derechos de toda clase y contraer obligaciones, tales como producir, importar, almacenar, exportar, distribuir y comercializar materiales, equipos e implementos usados en la seguridad y vigilancia; desarrollar y proporcionar diferentes sistemas de investigación y seguridad; la contratación de transporte, con terceras personas autorizadas; aquellos contratos que benefician y que sean relacionados con el desarrollo de su objeto social, incluyendo intermediación y asesoramiento en las áreas de seguridad y vigilancia. La compañía podrá prestar servicios tanto dentro como fuera del país, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Se excluyen expresamente las actividades reservadas para las instituciones del sistema financiero. Por lo que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante el



nombramiento del Gerente General de la Compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios referida.

Sin tener nada más que tratarse, se levanta la sesión siendo las trece horas y se da un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, luego se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Para constancia suscriben el Acta todos los asistentes.

f.   
.....  
Maria Cristina Garcia Peña  
Presidente- Socio.

f.   
.....  
César Ramiro García Sánchez  
Secretario – Gerente General  
Blue Security Bluesecuador Cía. Ltda.

SE OTOR...

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.** QUE OTORGA EL SR. CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.- Firmada y sellada en Quito, a cuatro de octubre del dos mil dieciocho.-

**Dr. Homero Lopez Obando.**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**



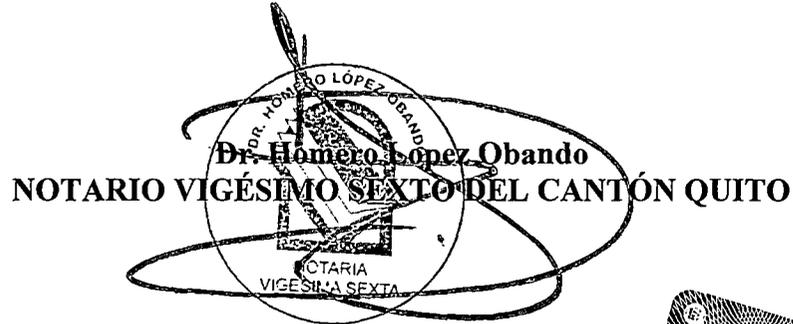
RA...



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL**, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.**, de fecha 15 de septiembre del 2015; mediante la cual y en los términos constantes en la misma, se **REFORMA EL OBJETO SOCIAL de la compañía, referente a su Artículo Tercero.**- Quito, a cuatro de octubre del dos mil dieciocho.- (NF)



de D.



102



Factura: 001-002-000044062



20181701026001583

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026001583

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02809

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792631653001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03104

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

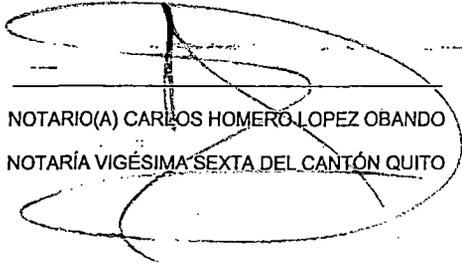
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026001583

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02809

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792631653001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03104



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EN BLANCO



Factura: 001-002-000044060



20181701026001582

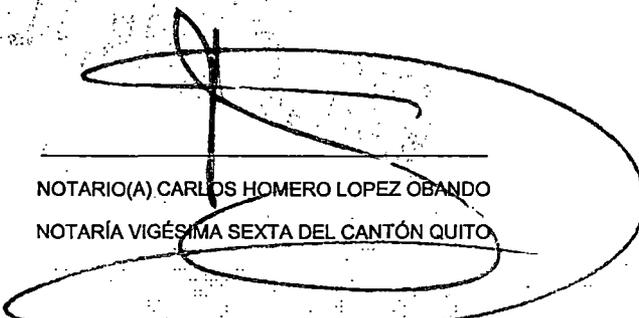
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701026001582

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA.LTDA	REPRESENTADO POR CESAR RAMIRO GARCIA SANCHEZ	RUC	1792631653001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA BLUE SECURITY BLUESECECUADOR CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792631653001

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO:20181701026P03104
----------------	---

  
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 70336



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	116629
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	11/10/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	5206
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200939387	GARCIA SANCHEZ CESAR RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /04/10/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	BLUE SECURITY BLUESECUADOR CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 40 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 02 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103



